



ONU
programa para el
medio ambiente

CBD/SBSTTA/27/3/Add.2*



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
29 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento

Científico, Técnico y Tecnológico

27ª reunión

Panamá, 20 a 24 de octubre de 2025

Tema 4 del programa provisional**

**Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la
Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Revisión de las conclusiones del resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y sus implicaciones

Nota de la Secretaría

I. Antecedentes

1. En la decisión [14/36](#), la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas a comprender y evaluar los factores determinantes de comportamiento, sociales, económicos, institucionales, técnicos y tecnológicos del cambio transformador, y la manera en que estos pueden utilizarse para lograr la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.
2. En la decisión [15/19](#), la Conferencia de las Partes acogió con satisfacción la aprobación por el Plenario de la Plataforma, en su octavo período de sesiones, de la realización de una evaluación temática, entre otras, sobre las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y los factores determinantes de las opciones para lograr un cambio transformador y la Visión para 2050 (la “evaluación del cambio transformador”), como se indicaba en su informe de análisis inicial, así como la importante contribución científica que aportaba esa evaluación a la implementación del Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal.
3. En la decisión [16/11](#), la Conferencia de las Partes tomó nota de la información que figuraba en el panorama general de las evaluaciones anteriores y futuras de la Plataforma, entre ellas la evaluación del cambio transformador, que sería considerada por el Plenario de la Plataforma en su 11º período de sesiones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de agosto de 2025.

** CBD/SBSTTA/27/1.

4. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examinara los productos de la Plataforma con arreglo al calendario que figuraba en el anexo de la decisión. De acuerdo con el calendario, la consideración de la evaluación del cambio transformador está prevista para una reunión del Órgano Subsidiario que se celebre antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

5. En su 11º período de sesiones, el Plenario de la Plataforma aprobó el resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación del cambio transformador¹ y aceptó los capítulos de la evaluación, incluidos sus resúmenes.

II. Objetivo y alcance de la evaluación

6. En el primer Informe de la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas, se llegó a la conclusión de que había vías para alcanzar la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 en conjunto con objetivos clave de desarrollo humano. Las vías, sin embargo, requerían un cambio transformador fundamental, definido como una reorganización fundamental de todo el sistema que abarque los factores tecnológicos, económicos y sociales, incluidos paradigmas, objetivos y valores.

7. Los autores del resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación del cambio transformador se centraron en el cambio transformador que contribuye deliberadamente a alcanzar las metas y objetivos mundiales del Marco y a lograr la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. También se basaron en la definición de cambio transformador y la aclararon, centrándose en qué significa el cambio transformador, cómo se produce y cómo promoverlo y acelerarlo. En tercer lugar, examinaron los retos y obstáculos que dificultan la consecución del cambio transformador.

8. En primer lugar, los autores describen, basándose en un corpus bibliográfico y en pruebas procedentes de diversas disciplinas científicas y sistemas de conocimiento, por qué el cambio transformador es urgente, necesario y difícil. También explican cómo el cambio transformador es posible y enumeran las estrategias y medidas relacionadas que contribuyen a ese cambio. Por último, presentan un estudio de la función todos los agentes, en un enfoque de todo el gobierno y de toda la sociedad.

III. Resumen de los antecedentes y mensajes principales de la evaluación

9. Para facilitar las referencias, la Secretaría del Convenio ha incluido en esta sección un resumen de las principales cuestiones tratadas en la evaluación. Para consultar un panorama más completo, se alienta a los lectores/as a consultar el resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación.

10. Los autores del resumen para los encargados de la formulación de políticas han propuesto tres mensajes principales (esto es, el cambio transformador es urgente, necesario y difícil, pero posible; estrategias y medidas para un cambio transformador; y posibilitar el cambio transformador: funciones para todos)

El cambio transformador es urgente, necesario y difícil, pero posible

11. Los autores señalan que el cambio transformador es un proceso que implica cambios fundamentales, en todo el sistema, de puntos de vista (es decir, las formas de ver, pensar y conocer), estructuras (es decir, las formas de organizar, regular y gobernar) y prácticas (es decir, las formas de hacer, comportarse y relacionarse). El término “fundamental” se refiere a la profundidad, calidad y dirección del cambio, y “en todo el sistema” se refiere a la amplitud de los cambios a diferentes niveles y escalas en un sistema. Según los autores, el cambio transformador es urgente porque hay una ventana de oportunidad —que se está cerrando— para evitar una mayor pérdida de diversidad

¹ Disponible en www.ipbes.net/transformational-change-assessment.

biológica. También consideran que se requiere un cambio transformador porque estiman que los planteamientos anteriores y actualmente dominantes no han logrado abordar los retos y las crisis mundiales interconectados. Por último, consideran posible el cambio transformador porque los estudios de casos demuestran el potencial transformador y exponen considerables consecuencias ambientales y sociales positivas para la naturaleza y las personas.

12. En la evaluación, se identifican cinco retos generales para el cambio transformador: a) las persistentes relaciones de dominación; b) las desigualdades económicas y políticas; c) políticas inadecuadas e instituciones inapropiadas; d) los modelos de consumo y producción insostenibles, y los hábitos y prácticas individuales; y e) el acceso limitado a tecnologías limpias y sistemas de conocimiento e innovación descoordinados.

13. Seis enfoques amplios e interrelacionados ponen de relieve ideas complementarias para promover y acelerar un cambio transformador: a) enfoques sistémicos; b) enfoques estructurales; c) enfoques de transformación interior; d) enfoques de empoderamiento; e) enfoques de cocreación de conocimiento; y f) enfoques científicos y tecnológicos.

Estrategias y medidas para un cambio transformador

14. Los autores han identificado cinco estrategias complementarias y medidas conexas para lograr un cambio transformador, sobre la base de su aparición en la bibliografía evaluada: a) conservación y regeneración de lugares de valor para la naturaleza y las personas; b) impulsar el cambio sistémico en los sectores más responsables de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza; c) transformación de los sistemas económicos en favor de la naturaleza y la equidad; d) transformación de los sistemas de gobernanza para que sean integrados, inclusivos, adaptables y que rindan cuentas; e) cambiar los puntos de vista y los valores de la sociedad para reconocer y priorizar las interconexiones fundamentales entre los seres humanos y la naturaleza.

Posibilitar el cambio transformador: funciones para todos

15. Los valores y las visiones del mundo desempeñan un papel importante a la hora de apoyar visiones del cambio transformador. El cambio transformador deliberado se fundamenta en visiones basadas en valores en consonancia con la sostenibilidad que son equitativas, inclusivas, respetuosas y adaptables y tienen repercusiones más allá de cualquier escala única. Existe un potencial sustancial para una mayor colaboración entre los grupos de agentes y para el desarrollo de nuevas coaliciones, que son más eficaces para el cambio transformador que cuando los agentes persiguen el cambio individualmente. Las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza también generan desigualdades e injusticias. Quienes más se han beneficiado de las actividades económicas asociadas a la pérdida de diversidad biológica y al declive de la naturaleza tienen mayor capacidad de actuación. La búsqueda de un cambio transformador por parte de los Gobiernos contribuye a la coherencia en materia de políticas cuando tiene un enfoque pangubernamental y basado en el nexo. La sociedad civil desempeña un papel importante en la consecución del cambio transformador y es más eficaz en un entorno propicio.

16. El resumen para los encargados de la formulación de políticas incluye los 17 mensajes principales que se reproducen a continuación.

El cambio transformador es urgente, necesario y difícil, pero posible

- Mensaje principal 1: “El cambio transformador para un mundo justo y sostenible es urgente y necesario para hacer frente a las crisis mundiales interconectadas relacionadas con la pérdida de diversidad biológica, el declive de la naturaleza y el colapso previsto de las funciones ecosistémicas clave. Retrasar las medidas para lograr la sostenibilidad mundial es costoso en comparación con los “beneficios de actuar ahora”.
- Mensaje principal 2: “El cambio transformador se define como un cambio fundamental y sistémico de puntos de vista, estructuras y prácticas. El cambio transformador deliberado para un mundo justo y sostenible modifica puntos de vista, estructuras y prácticas de forma

que se aborden las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza. Al mismo tiempo, sigue siendo importante reconocer y reforzar los puntos de vista, estructuras y prácticas que están en consonancia con el objetivo de crear un mundo justo y sostenible, como los de muchos pueblos indígenas y comunidades locales”.

- Mensaje principal 3: “Cuatro principios clave atienden y dan respuesta a las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza y guían el proceso de cambio transformador deliberado. Estos principios son la equidad y la justicia, el pluralismo y la inclusión, las relaciones respetuosas y recíprocas entre los seres humanos y la naturaleza, y el aprendizaje y las medidas adaptables”.
- Mensaje principal 4: “El cambio transformador para un mundo justo y sostenible se enfrenta a retos sistémicos, persistentes y generalizados. Los retos sistémicos se manifiestan como barreras que impiden o dificultan el cambio transformador y refuerzan el *statu quo*”.
- Mensaje principal 5: “La combinación de ideas procedentes de diversos enfoques y sistemas de conocimiento, incluidos los conocimientos indígenas y locales, mejora las estrategias y medidas para el cambio transformador”.
- Mensaje principal 6: “El cambio transformador es posible y se caracteriza por la calidad y la dirección del cambio. Los cambios, tanto a pequeña como a gran escala, contribuyen a un cambio transformador para un mundo justo y sostenible cuando abordan las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza”.

Estrategias y medidas para un cambio transformador

- Mensaje principal 7: “Cinco estrategias clave y medidas conexas tienen efectos complementarios y sinérgicos y un potencial sustancial para impulsar un cambio transformador deliberado en pro de la sostenibilidad mundial. Un conjunto integrado de medidas para cada estrategia cambia los puntos de vista, las estructuras y las prácticas arraigadas de forma adaptable”.
- Mensaje principal 8: La conservación que implica una gestión sostenible, especialmente por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, contribuye a un cambio transformador cuando es inclusiva, está bien dotada de recursos y se centra en lugares de gran valor para la naturaleza y las personas, y cuando se reconocen los derechos de los pueblos indígenas”.
- Mensaje principal 9: “Los cambios transformadores en sectores que contribuyen en gran medida a la pérdida de diversidad biológica, incluidos los sectores de la agricultura y la ganadería, la pesca, la silvicultura, las infraestructuras, la minería y los combustibles fósiles, son cruciales y urgentes para avanzar en la sostenibilidad mundial y aportar beneficios sociales para alcanzar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica”.
- Mensaje principal 10: “Las estrategias de cambio transformador incluyen la transformación de los paradigmas económicos y financieros dominantes para que den prioridad a la naturaleza y la equidad social sobre los intereses privados”.
- Mensaje principal 11: “Los sistemas de gobernanza inclusivos, adaptables y que rinden cuentas desempeñan un papel fundamental a la hora de impulsar un cambio transformador mediante la implicación de diversos interesados en la toma de decisiones y la respuesta a los retos de la gobernanza”.
- Mensaje principal 12: “Cambiar los puntos de vista y valores sociales dominantes para reconocer y dar prioridad a la interconexión entre los seres humanos y la naturaleza es una poderosa estrategia para el cambio transformador. Estos cambios pueden facilitarse a través de las narrativas culturales, la modificación de las normas sociales dominantes, la facilitación de los procesos de aprendizaje transformadores, la cocreación de nuevos conocimientos y la

combinación de diferentes sistemas de conocimiento, visiones del mundo y valores que reconozcan las interdependencias entre las personas y la naturaleza y la ética del cuidado”.

Posibilitar el cambio transformador: funciones para todos

- Mensaje principal 13: Las visiones positivas compartidas y su desarrollo son especialmente importantes para el reconocimiento de las interdependencias socioecológicas, las facultades de las formas de vida no humanas y la ética del cuidado y, por tanto, para la inspiración del cambio transformador ... Las visiones, que incluyen narraciones e historias, son estados futuros deseables de las personas y la naturaleza, incluida la Madre Tierra, conformados por valores y visiones del mundo, y a menudo incluyen objetivos definidos y esfuerzos intencionados para alcanzar dichos estados futuros”.
- Mensaje principal 14: “El cambio transformador implica a todo el sistema. Por lo tanto, su consecución requiere un enfoque pansocial y pangubernamental que implique a todos los agentes y sectores en la visión y la contribución colaborativa al cambio transformador”.
- Mensaje principal 15: “Los gobiernos son importantes facilitadores del cambio transformador cuando fomentan la coherencia en materia de políticas, promulgan y aplican normativas más estrictas en favor de la naturaleza y sus contribuciones a las personas en políticas y planes (por ejemplo, normativas, impuestos, tasas y permisos negociables) en diversos sectores, despliegan herramientas económicas (incluidas las financieras) y fiscales innovadoras, eliminan, suprimen gradualmente o reforman los subsidios perniciosos para el medio ambiente y promueven la cooperación internacional”.
- Mensaje principal 16: “Las organizaciones de la sociedad civil, al luchar contra la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza, señalan la necesidad de un cambio transformador. Sin embargo, las movilizaciones sociales en pos del cambio a menudo han desencadenado respuestas que no poseen los aspectos clave del cambio transformador. Las iniciativas de la sociedad civil y los defensores del medio ambiente han sufrido violencia y violaciones de sus derechos. Protegerlos favorece el cambio transformador”.
- Mensaje principal 17: “Las políticas bien diseñadas, así como las iniciativas y herramientas empresariales y del sector privado, orientadas al cambio transformador para un mundo justo y sostenible proporcionan incentivos económicos que influyen en el desarrollo socioeconómico y en las prácticas de consumo”.

IV. Implicaciones de la evaluación para la labor realizada en el contexto del Convenio

17. En la sección de antecedentes del Marco (secc. A), se recuerda que, como se indicaba en el primer *Informe de la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas*, es posible conservar, restaurar y usar la naturaleza de manera sostenible a la vez que se alcanzan otras metas sociales mundiales si se emprenden con urgencia iniciativas coordinadas que promuevan un cambio transformador.

18. En la sección B del Marco, se define que su finalidad es catalizar, facilitar e impulsar la acción urgente y transformadora de los Gobiernos, y las autoridades subnacionales y locales, con la participación de toda la sociedad, para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica.

19. El Marco también se articula en torno a la teoría del cambio (secc. E). Aunque la sección E no contiene ninguna referencia explícita al cambio transformador, remite al mismo principio básico, ya que en ella se subraya que se requieren acciones urgentes en materia de políticas a nivel mundial, regional y nacional para lograr el desarrollo sostenible de manera que se reduzcan y/o inviertan los impulsores del cambio no deseado que han exacerbado la pérdida de diversidad biológica.

20. Los autores del resumen para los encargados de la formulación de políticas subrayan la importancia no solo de las estrategias y medidas (es decir, lo que la gente hace), sino también de los

principios y cambios de puntos de vista, estructuras y prácticas subyacentes a la acción (es decir, cómo lo hacen). Esta conclusión está en consonancia con el Marco, ya que la sección C de este último contiene una lista de consideraciones con las que debe armonizarse la implementación del marco (por ejemplo, un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad).

21. Algunas de las metas del Marco contribuyen a las cinco estrategias clave identificadas en el resumen para los encargados de la formulación de políticas para impulsar un cambio transformador; por ejemplo, la meta 3 contribuye a la estrategia 1, las metas 5, 7, 10 y 15 a la estrategia 2, las metas 15 y 18 a la estrategia 3, la meta 22 a la estrategia 4 y la meta 21 a la estrategia 5.

22. Respetar las consideraciones para la implementación del Marco contribuirá, por tanto, a un cambio transformador.

23. De las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en sus reuniones 15ª y 16ª, solo una se refiere explícitamente al cambio transformador, a saber, la decisión [15/17](#) sobre el enfoque estratégico a largo plazo para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, en la que la Conferencia de las Partes hizo hincapié en la importancia de intensificar las medidas de integración para lograr el cambio transformador necesario.

24. Algunas otras decisiones contribuyen a la aplicación de las estrategias identificadas en el resumen para los encargados de la formulación de políticas, como la decisión [16/16](#) sobre Tareas adicionales sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica, que contribuye a la aplicación de la estrategia 1 de la evaluación. La decisión [16/17](#), sobre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera y de la diversidad biológica de las islas, apoya el cambio transformador en la pesca, que forma parte de la estrategia 2 de la evaluación, mientras que también puede considerarse que la decisión [16/5](#), relativa a los arreglos institucionales para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor emprendida en el contexto del Convenio, contribuye a las estrategias 1 y 4.

25. Los autores del resumen para los encargados de la formulación de políticas definen el cambio transformador como un cambio de valores y comportamientos en todo el sistema, necesario para la implementación efectiva del Marco de aquí a 2030, con miras a la Visión de la Diversidad Biológica para 2050. Concluyen que las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica y el declive de la naturaleza pueden abordarse únicamente mediante un cambio transformador voluntario.

26. La evaluación del cambio transformador puede utilizarse para lo siguiente:

- a) Sensibilizar sobre la necesidad de un cambio transformador y promover y apoyar el uso de las estrategias y medidas conexas para lograr dicho cambio;
- b) Apoyar la evaluación de la contribución de las políticas y medidas de conservación al cambio transformador;
- c) Alentar a los Gobiernos, a las organizaciones de la sociedad civil y a todas las demás organizaciones pertinentes a que tengan en cuenta las conclusiones de la evaluación, ya que se trata de un enfoque de todo el sistema y requiere la participación de todos los agentes y sectores.

V. Recomendaciones

27. Las recomendaciones relacionadas con la evaluación del cambio transformador figuran en el documento CBD/SBSTTA/27/3.